



## MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

## ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL  
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN  
CIVIL Y BOMBEROS”**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 24



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:35 horas** del día **30 de diciembre de 2025** se celebra la **Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria**, en la Sala de Capacitación de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicada en el cuarto piso del Mercado Corona, con domicilio en la Av. Hidalgo 469, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

#### RESULTANDO:

**Primero.-** Con fecha del **19 de diciembre de 2025**, en la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha del **23 de diciembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.-** Con fecha del **26 de diciembre de 2025**, se celebró la **Quincuagésima Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**
- **RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.**

#### CONSIDERANDO:

##### Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 24



► Adquisiciones

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.		RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	<b>Anexo 5.</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite.				
	1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.		RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	No le aplica		No le aplica	
		No le aplica		No le aplica	
		No le aplica		No le aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
g)	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
h)	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X			NO CUMPLE, toda vez que el participante presenta la constancia fuera del periodo establecido en las

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.		RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
					bases.
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.				
	La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, no será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	X		X	
q)	Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.	X		X	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las LEY, se menciona al PARTICIPANTE cuya PROPUESTA tiene como resultado INSOLVENTE respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

- a) El PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de acuerdo con la siguiente:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
2	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	NO CUMPLE, toda vez que el participante presenta la constancia fuera del periodo establecido en las bases.	Específicamente en el inciso h), Anexo 9, numera 9.1, del Punto 9.1, de las BASES.

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las LEY, se relaciona al PARTICIPANTE cuya PROPUESTA tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

El PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V., para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las BASES.

Tercero. Evaluación que determina si la PROPUESTA resultó solvente TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS", la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPUESTAS recibidas, fueron emitidos por los servidores públicos, Dr. Samuel González Loza Director de innovación Gubernamental y Alejandra Lizette Murillo Alcalá Planeación Tecnológica, ambos del Municipio de Guadalajara, quienes poseen la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

a) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V., para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA, de acuerdo con la siguiente:

UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Radios para Protección Civil			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 1 RADIO ANÁLOGO	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 7: Requerimiento Partida 2 TORRE ARRIOSTRADA	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 7: Requerimiento Partida 3 REPETIDOR COMPLETO	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Radios para Protección Civil			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 4 RADIO BASE CON PANTALLA ALFANUMÉRICA	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 7: Requerimiento Partida 5 RADIO MÓVIL CON PANTALLA ALFANUMÉRICA	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 7: Requerimiento Partida 6 RADIO UHF 440-480 MHZ CERTIFICACIÓN MIL-STD-810, 16 CANALES DTMF	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 7: Requerimiento Partida 7 TELÉFONO IP CON PANTALLA 2.21", ALÁMBRICO, 3 LÍNEAS, ALTA VOZ.	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.			
PARTIDA 8 y 9 Baterías para radios portátiles para Protección Civil			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 8 BATERIA PARA RADIO PORTÁTIL	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 7: Requerimiento Partida 9 ACCESORIO PARA RADIO, KIT PARA RADIO COMUNICACIÓN	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.			
PARTIDA 8 y 9 Baterías para radios portatiles para Protección Civil			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

b) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V., para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA, de acuerdo con la siguiente:

RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Radios para Protección Civil			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 1 RADIO ANÁLOGO	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 7: Requerimiento Partida 2 TORRE ARRIOSTRADA	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 7: Requerimiento Partida 3 REPETIDOR COMPLETO		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante no oferta una antena 7 db de 140 a 174 mhz, cable para antena con conectores.
Apartado 7: Requerimiento Partida 4 RADIO BASE CON PANTALLA ALFANUMÉRICA		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante no oferta: una antena VHF, codificación y licenciamiento conforme a licencia master actual, accesorios, instalación, programación y puesta en operación.
Apartado 7: Requerimiento Partida 5 RADIO MÓVIL CON PANTALLA ALFANUMÉRICA		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante no oferta: codificación y licenciamiento conforme a licencia master actual, accesorios, instalación, programación y puesta en operación.
Apartado 7: , Requerimiento Partida 6 RADIO UHF 440-480 MHZ CERTIFICACIÓN MIL-STD-810, 16 CANALES DTMF	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Radios para Protección Civil			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 7 TELÉFONO IP CON PANTALLA 2.21", ALÁMBRICO, 3 LÍNEAS, ALTAVOZ.	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega		X	<p>Como se menciona en el punto: 9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas que; "La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos constituirá causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA. Asimismo, se considerará motivo de desechamiento cualquier error en la presentación, inconsistencias o discrepancia en documentos, así como la omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE."</p> <p>Existen inconsistencias en los datos contenidos en los en el campo de Tiempo y lugar de entrega debido a que en el anexo técnico se solicita: "El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente. El plazo de entrega no deberá exceder el <b>31 de diciembre de 2025</b>.</p> <p>Previo a la entrega, el proveedor deberá poner los equipos a disposición en la ubicación perteneciente al Ayuntamiento de Guadalajara que determine la <b>Dirección de Innovación Gubernamental</b>, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.</p> <p>Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la <b>Base 1 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos</b>, ubicada en <b>Calzada del Campesino número 1097, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.</b>"</p> <p>En el apartado de la Carta de Requerimientos</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Radios para Protección Civil			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
			<p>Técnicos muestran:</p> <p>“Poniendo a disposición los equipos en la ubicación perteneciente al Ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.</p> <p>Una vez validado el cumplimiento técnico, se deberá hacer la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la Base 1 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, ubicada en Calzada del Campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.”</p> <p>Y a su vez en el apartado de Propuesta Técnica (Anexo 2) muestran:</p> <p>“Antes del 31 de diciembre.”</p>
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		X	<p>No cumple con lo establecido en el anexo técnico: El participante no presentó los numerales:</p> <p>1.-Mencionar la marca, el modelo, las especificaciones técnicas y la garantía en la cotización y en la propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser originales, homogéneos y venir integrados de fábrica.</p> <p>4.-Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.</p> <p>Para las partidas 1,3,4 y 5</p> <p>1.-El participante deberá presentar evidencia (carta, contrato o documento) donde se compruebe que es distribuidor autorizado de la marca oferta.</p> <p>2.-El participante deberá acreditar mediante certificado</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Radios para Protección Civil			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
			de acreditación que se cuenta con la capacidad técnica y conocimientos en la integración de sistemas, hardware y software a efecto de acreditar su experiencia en mantenimiento de radios de la marca ofertada. 3.-Deberá presentar Certificado de servicio autorizado por la marca que oferta.

RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 8 y 9 Baterías para radios portátiles para Protección Civil			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 8 BATERIA PARA RADIO PORTÁTIL	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 7: Requerimiento Partida 9 ACCESORIO PARA RADIO, KIT PARA RADIO COMUNICACIÓN	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega		X	Como se menciona en el punto: 9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas que; "La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos constituirá causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA. Asimismo, se considerará motivo de desechamiento cualquier error en la presentación, inconsistencias o discrepancia en documentos, así como la omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE." Existen inconsistencias en los datos contenidos en los en el campo de Tiempo y lugar de entrega debido a que en el anexo técnico se solicita: "El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente. El plazo de entrega no deberá

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 8 y 9 Baterías para radios portatiles para Proteccion Civil			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
			<p>exceder el <b>31 de diciembre de 2025</b>.</p> <p>Previo a la entrega, el proveedor deberá poner los equipos a disposición en la ubicación perteneciente al Ayuntamiento de Guadalajara que determine la <b>Dirección de Innovación Gubernamental</b>, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.</p> <p>Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la <b>Base 1 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos</b>, ubicada en <b>Calzada del Campesino número 1097, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.</b>"</p> <p>En el apartado de la Carta de Requerimientos Técnicos muestran:</p> <p>"Se realizará la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo, y contará con 70 días naturales para su cumplimiento, según las bases.</p> <p>Una vez validado el cumplimiento técnico, se deberá hacer la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la Base 1 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, ubicada en Calzada del Campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco."</p> <p>Y a su vez en el apartado de Propuesta Técnica (Anexo 2) muestran:</p> <p>"Antes del 31 de diciembre."</p>
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 8 y 9			
Baterías para radios portátiles para Protección Civil			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		X	No cumple con lo establecido en el anexo técnico: El participante no presentó los numerales:  1.-Mencionar la marca, el modelo, las especificaciones técnicas y la garantía en la cotización y en la propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser originales, homogéneos y venir integrados de fábrica. 3.-El participante deberá presentar evidencia (carta, contrato o documento) donde se compruebe que es distribuidor autorizado de la marca oferta. 4.-Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo. 6.-Debera presentar Certificado de servicio autorizado por la marca que oferta

**Cuarto. PARTICIPANTE QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.**

Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por las razones que a continuación se señalan:

I. La PROPUESTA del PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, NO CUMPLE, con la totalidad de los Requisitos Legales-Administrativos solicitados en el numeral 9.1, ni técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnico, de las BASES, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:

PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral	NO CUMPLE, toda vez que el participante presenta la constancia fuera del periodo establecido en las bases.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	26 de las presentes BASES.		2 correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
2	PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7  Apartado 7: Requerimiento Partida 3 REPETIDOR COMPLETO	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante no oferta una antena 7 db de 140 a 174 mhz, cable para antena con conectores.	Con fundamento en el numeral 12. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b)</b> de las BASES, en 2 correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
3	PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7  Apartado 7: Requerimiento Partida 4 RADIO BASE CON PANTALLA ALFANUMÉRICA	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante no oferta: una antena VHF, codificación y licenciamiento conforme a licencia master actual, accesorios, instalación, programación y puesta en operación.	Con fundamento en el numeral 12. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b)</b> de las BASES, en 2 correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
4	PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7  Apartado 7: Requerimiento Partida 5 RADIO MÓVIL CON PANTALLA ALFANUMÉRICA	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante no oferta: codificación y licenciamiento conforme a licencia master actual, accesorios, instalación, programación y puesta en operación.	Con fundamento en el numeral 12. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b)</b> de las BASES, en 2 correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
5	PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7  Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	Como se menciona en el punto: 9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas que; "La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos constituirá causa suficiente para el	Con fundamento en el numeral 12. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b)</b> de las BASES, en 2 correlación con lo establecido en el artículo 69

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
		<p>desechamiento de la PROPUESTA. Asimismo, se considerará motivo de desechamiento cualquier error en la presentación, inconsistencias o discrepancia en documentos, así como la omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.”</p> <p>Existen inconsistencias en los datos contenidos en los en el campo de Tiempo y lugar de entrega debido a que en el anexo técnico se solicita:</p> <p>“El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente. El plazo de entrega no deberá exceder el <b>31 de diciembre de 2025</b>.</p> <p>Previo a la entrega, el proveedor deberá poner los equipos a disposición en la ubicación perteneciente al Ayuntamiento de Guadalajara que determine la <b>Dirección de Innovación Gubernamental</b>, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.</p> <p>Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la <b>Base 1 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos</b>, ubicada en <b>Calzada del Campesino número 1097, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.</b>”</p> <p>En el apartado de la Carta de Requerimientos Técnicos muestran:</p> <p>“Poniendo a disposición los equipos en la ubicación perteneciente al Ayuntamiento de</p>	numeral 2 de la LEY.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
		<p>Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.</p> <p>Una vez validado el cumplimiento técnico, se deberá hacer la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la Base 1 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, ubicada en Calzada del Campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.”</p> <p>Y a su vez en el apartado de Propuesta Técnica (Anexo 2) muestran:</p> <p>“Antes del 31 de diciembre.”</p>	
6	<p>PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7</p> <p>Apartado 11: Obligaciones de los participantes</p>	<p>No cumple con lo establecido en el anexo técnico: El participante no presentó los numerales:</p> <p>1.-Mencionar la marca, el modelo, las especificaciones técnicas y la garantía en la cotización y en la propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser originales, homogéneos y venir integrados de fábrica.</p> <p>4.-Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo. Para las partidas 1,3,4 y 5</p> <p>1.-El participante deberá presentar evidencia (carta, contrato o documento) donde se compruebe que es distribuidor autorizado de la marca oferta.</p> <p>2.-El participante deberá acreditar mediante certificado de acreditación que se cuenta con la capacidad técnica y conocimientos en la integración de sistemas, hardware y software a efecto de acreditar su experiencia en mantenimiento de radios de</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> inciso b) de las <b>BASES</b>, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b>.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
		la marca ofertada. 3.-Deberá presentar Certificado de servicio autorizado por la marca que oferta.	
7	PARTIDA 8 y 9  Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	<p>Como se menciona en el punto: 9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas que; "La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos constituirá causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA. Asimismo, se considerará motivo de desechamiento cualquier error en la presentación, inconsistencias o discrepancia en documentos, así como la omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE."</p> <p>Existen inconsistencias en los datos contenidos en los en el campo de Tiempo y lugar de entrega debido a que en el anexo técnico se solicita: "El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente. El plazo de entrega no deberá exceder el <b>31 de diciembre de 2025.</b></p> <p>Previo a la entrega, el proveedor deberá poner los equipos a disposición en la ubicación perteneciente al Ayuntamiento de Guadalajara que determine la <b>Dirección de Innovación Gubernamental</b>, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.</p> <p>Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la <b>Base 1 de la Coordinación Municipal de Gestión</b></p>	<p>Con fundamento en el numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b)</b> de las <b>BASES</b>, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b>.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
		<p><b>Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos</b>, ubicada en <b>Calzada del Campesino número 1097, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.</b>"</p> <p>En el apartado de la Carta de Requerimientos Técnicos muestran:</p> <p>"Se realizará la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo, y contará con 70 días naturales para su cumplimiento, según las bases.</p> <p>Una vez validado el cumplimiento técnico, se deberá hacer la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la Base 1 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, ubicada en Calzada del Campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco."</p> <p>Y a su vez en el apartado de Propuesta Técnica (Anexo 2) muestran:</p> <p>"Antes del 31 de diciembre."</p>	
8	<p><b>PARTIDA 8 y 9</b></p> <p>Apartado 11: Obligaciones de los participantes</p>	<p>No cumple con lo establecido en el anexo técnico: El participante no presentó los numerales:</p> <p>1.-Mencionar la marca, el modelo, las especificaciones técnicas y la garantía en la cotización y en la propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser originales, homogéneos y venir integrados de fábrica.</p> <p>3.-El participante deberá presentar evidencia (carta, contrato o documento) donde se compruebe que es distribuidor</p>	<p>Con fundamento en el numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> inciso b) de las <b>BASES</b>, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b>.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
		<p>autorizado de la marca oferta.</p> <p>4.-Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.</p> <p>6.-Debera presentar Certificado de servicio autorizado por la marca que oferta</p>	

Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, el PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V., para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de las PROPUESTAS presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V., para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.		
			PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
1	1	RADIO ANÁLOGO	\$660.00	-6.82%	\$708.33
2	2	TORRE ARRIOSTRADA	\$57,000.00	-1.49%	\$57,863.33

ESTA HOJA-CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





## Adquisiciones

3	3	REPETIDOR COMPLETO	\$175,000.00	-0.22%	\$175,390.00
4	4	RADIO BASE CON PANTALLA ALFANUMÉRICA	\$33,500.00	-1.95%	\$34,166.67
5	5	RADIO MÓVIL CON PANTALLA ALFANUMÉRICA	\$25,500.00	-2.76%	\$26,223.33
6	6	RADIO UHF 440-480 MHZ CERTIFICACIÓN MIL-STD-810, 16 CANALES DTMF	\$4,200.00	-81.44%	***
7	7	TELÉFONO IP CON PANTALLA 2.21", ALÁMBRICO, 3 LÍNEAS, ALTAVOZ.	\$2,150.00	-23.40%	\$2,806.67
8	1	BATERIA PARA RADIO PORTÁTIL	\$2,980.00	-4.18%	\$3,110.00
9	2	ACCESORIO PARA RADIO, KIT PARA RADIOCOMUNICACIÓN	\$37,500.00	-0.71%	\$37,766.67

\* **VPIM** – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

\* **PUIM** – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las propuestas solventes más económicas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**, a excepción de la **PARTIDA 6**.

La **Partida 6**, se declara **Desierta** toda vez que el precio ofertado es inferior al 40% del promedio de la investigación de mercado de conformidad del artículo 71 numeral 1 de la **LEY**.

En la **PARTIDA** declarada **Desierta**, derivada de los supuestos señalados en el artículo 71 de la **LEY**, el precio obtenido de la investigación de mercado se mantiene reservado, su divulgación podría otorgar a potenciales **PARTICIPANTES** información estratégica que les permita ajustar sus **PROPUESTAS** en procedimientos posteriores, afectando la competencia y comprometiendo la obtención de las mejores condiciones para el **Municipio**. Asimismo, hacerlo vulneraría el principio de igualdad de condiciones previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que dicho parámetro económico permanecerá confidencial hasta la **Presentación y Apertura de Proposiciones** en futuros procedimientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

### PROPOSICIONES:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 20 de 24



Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V., para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS", por un monto de \$2,385,586.40 (Dos millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	RADIO ANÁLOGO	4	PIEZA	MOTOROLA	\$660.00	\$2,640.00
2	2	TORRE ARRIOSTRADA	1	PIEZA	SYSCOM	\$57,000.00	\$57,000.00
3	3	REPETIDOR COMPLETO	4	PIEZA	MOTOROLA	\$175,000.00	\$700,000.00
4	4	RADIO BASE CON PANTALLA ALFANUMÉRICA	7	PIEZA	MOTOROLA	\$33,500.00	\$234,500.00
5	5	RADIO MÓVIL CON PANTALLA ALFANUMÉRICA	30	PIEZA	MOTOROLA	\$25,500.00	\$765,000.00
7	7	TELÉFONO IP CON PANTALLA 2.21", ALÁMBRICO, 3 LÍNEAS, ALTA VOZ.	10	PIEZA	MOTOROLA	\$2,150.00	\$21,500.00
8	1	BATERIA PARA RADIO PORTÁTIL	80	PIEZA	MOTOROLA	\$2,980.00	\$238,400.00
9	2	ACCESORIO PARA RADIO, KIT PARA RADIOCOMUNICACIÓN	1	PIEZA	MOTOROLA	\$37,500.00	\$37,500.00
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,056,540.00</b>
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA:</b> Dos millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.						<b>I.V.A.</b>	<b>\$329,046.40</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$2,385,586.40</b>

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V., tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

**Tercero.** Apercíbase a la empresa **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

**Cuarto.** El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del **día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

**Quinto.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

**Sexto.** Notifíquese a las empresas **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

**Séptimo.** La empresa **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, manifestó que **SI ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

**Octavo.** La **Partida 6**, se declara **DESIERTA** toda vez que el precio ofertado es inferior al 40% del promedio de la investigación de mercado de conformidad del artículo 71 numeral 1 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos, Dr. Samuel González Loza Director de innovación Gubernamental y Alejandra Lizette Murillo Alcalá Planeación Tecnológica, ambos del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:39 horas**, del día **30 de diciembre del 2025**.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las **ÁREAS REQUIRENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 22 de 24



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaria Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

-----Fin del Acta.-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-115-2025 A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

